

60763 - Práctica internacional pública

Información del Plan Docente

Año académico: 2024/25

Asignatura: 60763 - Práctica internacional pública

Centro académico: 102 - Facultad de Derecho

Titulación: 642 - Máster Universitario en Abogacía y Procura

Créditos: 3.0

Curso: 2

Periodo de impartición: Primer semestre

Clase de asignatura: Optativa

Materia:

1. Información básica de la asignatura

En el actual escenario del ejercicio práctico de la abogacía en España resulta imprescindible un adecuado conocimiento del Derecho de la UE, y en especial del papel del Tribunal de Justicia de la UE, así como del funcionamiento de otros tribunales internacionales, muy especialmente el Tribunal Europeo de Derechos Humanos.

El objetivo de esta asignatura es proporcionar las herramientas básicas no solo para tener un buen conocimiento de las vías de acceso y el procedimiento ante los tribunales internacionales, sino también asumir de manera precisa el lugar de estos en el plano de la actividad de un profesional de la abogacía.

2. Resultados de aprendizaje

CO_02 - Disponer de los conocimientos especializados para integrar la defensa y la postulación de los derechos de los clientes en el marco de los sistemas de tutela jurisdiccionales autonómicos, nacionales e internacionales.

CO_03 - Conocer las diferentes técnicas de composición de intereses y saber encontrar soluciones a problemas mediante métodos alternativos a la vía jurisdiccional.

CP_04 - Identificar los requerimientos de prestación y organización determinantes para el asesoramiento jurídico y la representación procesal.

HA_07 - Dispone de las habilidades necesarias para la utilización de los procedimientos, protocolos, sistemas, y aplicaciones judiciales, que requieran los actos de comunicación y cooperación con la Administración de Justicia con especial atención a los de naturaleza electrónica, informática y telemática.

HA_09 - Sabe desarrollar destrezas que le permiten mejorar la eficiencia de su trabajo y potenciar el funcionamiento global del equipo o institución en que lo desarrolla mediante el acceso a fuentes de información, el conocimiento de idiomas, la gestión del conocimiento y el manejo de técnicas y herramientas aplicadas.

HA_10 - Sabe exponer de forma oral y escrita hechos, y extraer argumentalmente consecuencias jurídicas, en atención al contexto y al destinatario al que vayan dirigidas, de acuerdo en su caso con las modalidades propias de cada ámbito procedural.

CP_07 - Democracia y Sostenibilidad: Desarrollar el compromiso con la sociedad en la que vivimos para que ésta prospere a través de las dimensiones de los valores democráticos - libertad, justicia e igualdad- y de la sostenibilidad, materializada en el marco global que la define en cada momento.

CP_12 - Autoaprendizaje permanente: Utilizar el aprendizaje de forma continuada y desarrollar estrategias de aprendizaje autónomo y flexible a lo largo y ancho de la vida para formar parte de una ciudadanía activa, motivada e integrada favoreciendo la mejora de empleo o el desarrollo personal.

3. Programa de la asignatura

1. El Tribunal de Justicia de la Unión Europea

- Presentación y procedimiento del TJUE (Tribunal de Justicia y Tribunal General).

- Representación y defensa.

- La cuestión prejudicial.

- El recurso de incumplimiento.

- Los recursos de anulación y omisión.

- Otros recursos

2. El Tribunal Europeo de Derechos Humanos

- Origen y evolución del sistema.

- Composición y procedimiento.

- Presentación de demandas: especial atención a los criterios de admisibilidad.
 - Valor jurídico de las sentencias.
 - El control de ejecución
 - La conexión entre sistemas judiciales europeos
3. Otros tribunales internacionales

4. Actividades académicas

La asignatura contendrá una parte teórica donde se considera que el estudiante ya conoce los elementos básicos del Derecho de la UE y de la protección de los derechos fundamentales, para así poder ahondar en aspectos relevantes para la práctica de la abogacía como el procedimiento ante el TJUE y el TEDH. Se pondrá especial énfasis en las sesiones prácticas en las que se procederá a estudiar casos reales y argumentar sobre el derecho aplicable, la jurisprudencia relacionada, su posible defensa y resolución, así como el *iter* procedural que deberían seguir.

5. Sistema de evaluación

La calificación de los estudiantes se llevará a cabo alternativamente mediante un sistema de evaluación continua o de prueba final.

Evaluación continua: Para ello cada estudiante deberá realizar en el plazo previsto los distintos ejercicios que se planteen a lo largo del curso. Ello incluirá tanto la redacción de los distintos casos prácticos, trabajos, etc., como la asunción de un papel activo en los debates que se desarrollen en el Aula en relación con dichas actividades. El calendario preciso de las actividades evaluables para la calificación en esta primera convocatoria será puesto a disposición de los estudiantes al comienzo del curso académico.

Prueba final: Prueba global consistente en un cuestionario de diez preguntas sobre los contenidos del curso. Para responder a esas preguntas los estudiantes dispondrán de un espacio limitado. La calificación obtenida en dicho cuestionario representará el 50% de la calificación final mientras que el 50% restante se obtendrá de la realización de un supuesto práctico similar a los desarrollados por los estudiantes a lo largo del curso. Para superar la asignatura deberá aprobarse cada una de las dos partes por separado.

6. Objetivos de Desarrollo Sostenible

16 - Paz, Justicia e Instituciones Sólidas